

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SRIA. DE ASUNTOS JURIDICOS Y SOCIALES

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.— Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUMERO 3132

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Septiembre 23 de 1972.

Lic. Mario Trujillo García,

GOBERNADOR CONSTTL. DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO,
A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

El H. XLVII Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que le confiere la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política Local,

Ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 1087

ARTICULO PRIMERO.—Para el cobro de los derechos por el uso de los locales y demás servicios que preste el nuevo mercado de Comalcalco de esta Entidad, se establece la siguiente:

TARIFA:

Por cada metro cuadrado de la superficie rentable de los locales de dicho mercado, los locatarios pagarán cuotas cuyo promedio no sea inferior a \$ 1.10.

Por cada metro de superficie de piso de plaza que ocupen los comerciantes fuera del edificio del mercado, pagarán una cuota cuyo promedio no sea inferior a \$ 1.00.

Por el uso de W.C. y mingitorios, los usuarios pagarán cuotas por cada ocasión de \$ 0.20 por los primeros y de \$ 0.10 por los segundos.

ARTICULO SEGUNDO.—Para determinar las cuotas que deberá cubrir cada locatario, se tomará en cuenta la ubicación, giro y demás características de los locales o pisos respectivos.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(Sigue a la vuelta)

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitres días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y dos.— Dip. Lic. Nicolás Heredia Damián, Presidente.— Dip. Reynolds Madrid Ríos, Secretario.— Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitres días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y dos.

LIC. MARIO TRUJILLO GARCIA.

El Secretario de Asuntos Jurídicos y Sociales.

LIC. ARISTIDES PRATS SALAZAR.

El Secretario de Finanzas.

C.P. JOSE MANUEL CARRERA TORRUCO.

BANCO INTERNACIONAL DEL SURESTE,
S. A.

(Antes Banco General de Tabasco, S.A.)

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración en sesión Celebrada el día 14 de Agosto de 1972 tomó el acuerdo de aumentar en \$ 500,000.00 el capital pagado para que quede con \$ 3,000,000.00.

Se convoca a los señores accionistas para que hagan uso del derecho al tanto suscribiendo y pagando las acciones en proporción de cuatro de las anteriores por una de las actuales, concediéndoles de acuerdo con las disposiciones legales un plazo de quince días a partir de esta fecha para que ejerzan sus derechos.

Villahermosa, Tab., Sep. 22 de 1972.

Lic. Ponciano Rojas Herrera.

Secretario del Consejo.

Avisos de Clausura

C. RECEPTOR DE RENTAS.

P r e s e n t e .

Me permito informar a Ud. que con fecha 10 del actual se clausuró definitivamente por improductiva la mercería de mi propiedad ubicada en la calle Gregorio Méndez sin número en esta población con registro estatal de causantes PA-301, habiéndose notificado también con la documentación respectiva a la Oficina Subalterna Federal de Hacienda en este lugar, así como a esa dependencia a su cargo.

Paraíso Tab., 16 de Mayo de 1972.

Atentamente.

José de J. Madrigal Rodríguez.

— P O .—

C. RECEPTOR DE RENTAS.

C i u d a d .

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado en vigor, me permito comunicar a usted, que mi giro mercantil, denominado "Venta de Refacciones" ubicado en la calle Méndez No. 19 de esta ciudad pasó a la Terraza del Mercado Público.

Atentamente.

Humberto Hernández Méndez,